

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que distinga de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Precios de los artículos de primera necesidad en los distintos Partidos judiciales durante la primera quincena de agosto de 1926

PARTIDOS	PRECIO DEL KILO DE									PRECIO DEL LITRO DE			PRECIO DE LA DOCENA DE		PRECIO DEL QUILMO	
	Pan de familia	Carnes de vaca	Cordero y lechazo	Tocino	Bacalao	Garbanzos secos	Judías secas	Arroz	Azúcar	Papas	Aceite	Leche	Petróleo	Docena de huevos	Harina los 100 kilos	Yegala los 100 kilos
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
León	0.57	5.43 y 1.80	3.40	3.00	1.43	1.2	1.00	0.85 a 1	1.70 a 2	0.30	2.20	0.60	1.00	2.25	8.75	18.00
Astorga	0.57	4.00	3.00	3.00	2.00	1.10	1.00	0.90	1.80	0.30	2.30	0.60	1.00	2.25	4.50	18.00
La Vecilla	0.57	3.50	3.00	3.00	2.50	1.05	0.98	1.00	2.00	0.15	2.30	0.30	1.00	2.25	4.00	18.00
Murias de Paredes	0.57	3.50	3.50	3.00	2.40	1.50	1.10	1.00	2.00	0.08	2.30	0.50	1.00	2.00	4.00	18.00
Riáño	0.57	3.50	3.00	3.00	2.60	1.40	1.40	1.00	2.00	0.18	2.30	0.50	1.00	2.25	4.00	18.00
Sahagún	0.57	3.00	3.40	3.00	2.30	1.50	1.50	0.90	2.00	0.22	2.20	0.60	1.00	2.25	4.00	18.00
Ponferrada	0.57	4.50	3.00	3.50	2.50	1.55	1.30	0.90	1.90	0.18	2.20	0.60	1.00	2.00	4.00	18.00
Valencia	0.57	3.60	3.70	4.00	2.50	1.30	1.10	0.90	1.70	0.35	2.25	0.60	1.00	1.75	8.50	16.00
Villafranca	0.65	4.00	4.00	4.00	3.00	1.50	1.00	1.00	1.80 a 1.90	0.20	2.40	0.60	1.00	2.50	4.00	18.00
La Bañeza	0.55	3.35	3.00	3.00	3.00	1.30	1.10	0.90	2.00	0.30	2.20	0.60	1.20	2.25	10.00	18.00

NOTA.—En la Bañeza ha subido 5 céntimos el kilo de carne, 5 idem el litro de leche y 25 idem la docena de huevos; baja 2 céntimos en kilo el pan de familia y 10 idem en el de garbanzos.

La Vecilla 25 céntimos de aumento la docena de huevos.

Sahagún 15 céntimos en docena de huevos alta.

Valencia 23 céntimos el kilo de papas.

Villafranca 20 céntimos el litro de aceite y disminuyó en 25 céntimos el precio en la docena de huevos.

León, 16 de agosto de 1926.—El Gobernador civil-Presidente, *José del Río Jorge*.

Administración Provincial

COMISION PROVINCIAL DE LEON

Concurso para cubrir dos vacantes de plantilla del personal técnico de la Sección de Vías y Obras.

Esta Comisión en sesión de 9 del actual acordó anunciar concurso para la provisión de dos plazas de Sobrestantes de la Sección de Vías y Obras provinciales, en las condiciones siguientes:

1.º Se abre concurso por término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de León, para la

provisión de dos vacantes del personal técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales, con carácter de Sobrestantes y haber anual de 5.000 pesetas de sueldo y 8.000 pesetas de gratificación y demás emolumentos, que tiene el personal de Sobrestantes de Obras públicas en el servicio ordinario del Estado.

2.º Los aspirantes acreditarán que pertenecen al Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas, pudiendo también concurrir Ingenieros de caminos, si así lo estiman oportuno, para el caso en que no fuesen solicitadas por Sobrestante alguno; entendiéndose que las condiciones y carácter son las señaladas para los primeros.

3.º Las instancias y documentos que como méritos consideren

conveniente presentar, se entregarán en la Secretaría de la Diputación provincial durante los días hábiles de diez a trece.

4.º Si por cualquier circunstancia el servicio de caminos vecinales volviera al Estado, o fuese suprimido, la Diputación no abonará excedencias más que en el caso de que los funcionarios afectos a la Sección lleven veinte años; por lo menos, al servicio de la provincia.

León, 9 de agosto de 1926.—El Presidente, *Felipe Argüello*.—El Secretario, *Antonio del Pozo*.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Burón

Por el término de quince días, a

contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, se anuncia concurso para la provisión interina del cargo de Secretario de este Ayuntamiento dotado con el sueldo anual de 8.000 pesetas.

La interinidad durará hasta el 30 de octubre próximo.

La instancia, acompañada de la documentación exigida por el artículo 24 del Reglamento de Secretarios y demás empleados municipales, deberá ser entregada de diez a doce en la Secretaría o dirigida al Sr. Alcalde.

Burón, 13 de agosto de 1926.—El Alcalde, *Hermenegildo Alvarez*.

Aprobado por el Pleno de mi presidencia el presupuesto extraordinario para el 2.º semestre de 1926

y a fin de oír reclamaciones, queda expuesto al público durante quince días.

Burón, 13 de agosto de 1926.—El Alcalde, Hermenegildo Álvarez.

*Alcaldía constitucional de
Cabreros del Río*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto del año económico 1925 a 1926, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Municipio a fin de oír reclamaciones durante el plazo de quince días, a los efectos del art. 6.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Cabreros del Río, 11 de agosto de 1926.—El Alcalde, Emeterio Álvarez.

*Alcaldía constitucional de
El Burgo Ranero*

Formado y aprobado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el segundo semestre del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se crean justas.

El Burgo Ranero, 12 de agosto de 1926.—El Alcalde, José Pastana.

*Alcaldía constitucional de
Galleguillos de Campos*

La Corporación municipal de mi presidencia y en sesión del día 11 del corriente, acordó la prórroga del presupuesto para el segundo semestre del año 1926, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que durante el plazo de ocho días hábiles y ocho días más, puedan formular las reclamaciones que crean pertinentes.

Galleguillos de Campos, a 11 de agosto de 1926.—El Alcalde, Manuel Antolínez.

*Alcaldía constitucional de
Las Omañas*

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto de 1925 a 1926 para el ejercicio semestral de 1926, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de ocho días a fin de oír reclamaciones.

Las Omañas, 26 de julio de 1926. El Alcalde, Gabriel Blanco.

*Alcaldía constitucional de
Palacios del Sil*

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, acordó que rija para el actual semestre el presupuesto

aprobado para 1926-27, con la rebaja de 50 por 100, hallándose expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios del Sil 11 de agosto de 1926.—El Alcalde, José Rivas y Llanos.

*Alcaldía constitucional de
Quintana y Congosto*

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales del mismo, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, habiendo sido anunciadas por edictos en el término municipal en todos los sitios de costumbre, desde el día 8 del actual, al efecto de oír reclamaciones.

Quintana y Congosto 9 de agosto de 1926.—El Alcalde, Francisco Aldonza.

*Alcaldía constitucional de
Santa Colomba de Somosa*

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, así como el de urbana ambos del año de 1927-28, se hace preciso que los contribuyentes por dichos conceptos que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento relaciones de alta y baja en el término de quince días, teniendo que justificar haber pagado los derechos reales a la Hacienda, de lo contrario, no serán admitidas.

Santa Colomba de Somosa, a 12 de agosto de 1926.—El Alcalde, Miguel Pollán.

*Alcaldía constitucional de
Soto de la Vega*

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto de 1925-26 para el segundo semestre del año actual, reducido tanto en la parte ingresos como en la de gastos a un 50 por 100 de su totalidad, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Soto de la Vega 7 de agosto de 1926.—El Alcalde, Fernando Santos.

*Alcaldía constitucional de
Vega de Valcarlos*

Por medio del presente, se hace saber a todos los contribuyentes morosos, tanto del Municipio como forasteros comprendidos en el repar-

timiento general de utilidades de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1925-26 y anteriores, que de conformidad a lo dispuesto por el art. 52 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 y demás circulares concordantes, podrán satisfacer durante el plazo de tres días, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, sus descubiertos con el recargo del 5 por 100, en casa del recaudador y agente ejecutivo, D. José Ramón González, vecino de Buitelán; pues transcurrido que sea dicho plazo, se aplicará el último grado de apremio, y se procederá por la vía ejecutiva contra sus bienes.

Vega de Valcarlos 11 de agosto de 1926.—El Alcalde, J. Alvarez

*Alcaldía constitucional de
Villadaños*

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en la Real orden de 24 de junio último y a propuesta de la Comisión municipal permanente, prorrogar el presupuesto ordinario de 1925-26 para la ordenación de sus gastos e ingresos durante el ejercicio especial de transición o segundo semestre de 1926, sin introducir en el mismo modificación alguna, hállese expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villadaños 10 de agosto de 1926. El Alcalde, Ambrosio Pérez.

*Alcaldía constitucional de
Zotes del Páramo*

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales del mismo, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales pueden examinarse y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Zotes del Páramo, 6 de agosto de 1926.—El Alcalde, Tomás del Pozo.

*Alcaldía constitucional de
Campo de Villavieja*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó crear una plaza de Guardia municipal jurado de este Municipio, en el sueldo anual de 1.200 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que se consideren aptos para desempeñar dicho cargo, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, sus respectivas instancias para su provisión.

Campo de Villavieja 8 de agosto de 1926.—El Alcalde, Juan Cifuentes.

Junta vecinal de

Oteruelo de la Valdovina

Formado el presupuesto vecinal ordinario de este pueblo para los ejercicios de 1925-26 y 1926-27, se halla expuesto al público por término de quince días, en el domicilio del Presidente, para oír reclamaciones.

Oteruelo 11 de agosto de 1926.—El Presidente, Juan Getino.

**Administración
de Justicia**

Juzgado municipal de Garrafe

Don Salustiano Flecha Bayón, Juez municipal de Garrafe.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso o traslado por término de treinta días, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Real orden de 9 de diciembre del mismo año, para los que deseen aspirar a los mismos, presenten sus solicitudes reintegradas y documentadas dentro de dicho término ante el Juzgado de Instrucción de León o en este Municipio.

Se hace constar que este término municipal consta de 8.840 habitantes de hecho y 2.752 de derecho, según el último censo. Puede producir con arreglo al arancel de 400 a 500 pesetas anuales.

Dado en Garrafe, a 10 de agosto de 1926. El Juez, Salustiano Flecha. —El Secretario habilitado, Luciano Suárez.

Regulatoria

Tuset Canedo Celso, natural de Lasacha, partido de Carballo (Coruña), de estado soltero, profesión escribiente, de 24 años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Cortiño, San Agustín, 18, piso tercero, hoy en ignorado paradero, procesado por estar viajando sin billete, en sumario núm. 67 de 1926, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha; previéndole que de no verificarse, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ponferrada, a 12 de agosto de 1926.—Ramón Osorio.—El Secretario, Primitivo Cubero.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1926 —

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, caída y linderos declarados
Ignacio Martínez	Ferrerías	Quintana del Castillo	<p>Otra, al sitio llamado La Rodilla, de 6 áreas y 13 centiáreas: linda E., campo del Estado; S., Manuel Martínez y O., y N., Justo Alvarez. Otra, al sitio llamado Malrigal de 27 áreas y 89 centiáreas: linda S., Justo Alvarez, por los demás puntos, el Estado.</p> <p>Una tierra al sitio Cantarranas, de 26 áreas: linda E., Manuel Martínez; S., camino; P., Justo Alvarez y N., Miguel Martínez. Otra, al mismo sitio, de 25 áreas: linda E. y S., campo del Estado; O., Luis Fernández y N., camino. Otra, al sitio llamado Liagonayo, de 18 áreas: linda E., Isabel Serrano; S., Antonio Fernández; P., Vicente Cabezas y N., río. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Justo Alvarez; S., campo del Estado; P., María Cabezas y N., río. Otra, al mismo sitio, de 10 áreas: linda E., Manuel Martínez; S., camino; P., Juan Martínez y N., río. Otra, el sitio llamado Larcizuelo, de 7 áreas: linda E. y P., campo del Estado; S., Luis Fernández y N., María Cabezas. Otra, al sitio Los Ribancos, de 12 áreas: linda E., Emilio Alvarez; S., camino; P., Justo Alvarez y N., Manuel Martínez. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Ambrosio Rodríguez; S., campo del Estado; P., Andrés Blanco y N., Vicente Cabezas. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Angel Serrano; S., campo del Estado; P., Andrés Blanco y N., Francisco Blanco. Otra, al sitio llamado Madrigal, de 18 áreas: linda E. y S., campo del Estado; P., herederos de Hipólito y N., Juan Martínez. Otra, al sitio La Bolada, de 14 áreas: linda E., Antonio Cuesta; S., Andrés Blanco; P., Juan Martínez y N., camino. Otra, al sitio llamado La Ligartera, de 6 áreas: linda E. y S., Vicente Cabezas; P., Luis Fernández y N., camino. Otra, al Chano de las Monjas, de 20 áreas: linda E., Justo Gómez; S., Manuel Martínez; P., Pedro Rodríguez y N., campo del Estado.</p>
Antonio Fernández	Idem	Idem	<p>Una parcela, al sitio de Cabañillas, de 48 áreas: linda E., José Cabezas; S., Estado; O. y N., campo del Estado. Otra, al sitio del Chanico, de 28 áreas: linda E., Antonio Cuesta; S., Marcelino Arrienza; O., Estado y N., Estado. Otra, al sitio llamado Las Gándaras, de 16 áreas: linda E., camino; S., Francisco Martínez; O., Estado y N., Estado. Otro, al Chano de las Monjas, de 40 áreas: linda E., Estado; S., herederos de Manuel Aller; N., Sebastián Fernández y O., Estado.</p>
Justo Alvarez	Idem	Idem	<p>Una parcela, al sitio Lagunayo, linda E., río; S., Vicente Cabezas; O., Estado y N., Ignacio Martínez. Otra, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda E., río; S., Francisco Blanco; O., Estado y N., Marcelino Arrienza. Otra, al Chano de las Monjas, de 80 áreas: linda E. y O., Estado; S., Blas Alvarez y N., Andrés Blanco. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas: linda E., camino; S., Francisco Blanco; O., campo del Estado y N., Isabel Serrano. Otra, al sitio La Rodilla, de 8 áreas: linda E., Francisco Blanco; S., José Cabezas; O., campo del Estado y N., Ambrosio. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Paulino Agnado; S., Ignacio Martínez; O., campo del Estado y N., Antonio Cuesta. Otra, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Francisco Martínez; S., el mismo; O., campo del Estado y N., Vicente Cabezas. Otra, al mismo sitio, de 25 áreas: linda E., campo del Estado; S., Paulino Agnado; O., Antonio Cuesta y N., Manuel Martínez. Otra, al sitio llamado Frizuelo, de 12 áreas: linda E., Francisco Martínez; S., Francisco Blanco; O., el mismo y N., campo del Estado. Otra, al Chanico, de 8 áreas: linda E., Jacinto Fernández; S., Juan Martínez; O., el mismo y N., herederos de Pasenal. Otra, en el mismo sitio, de 30 áreas: linda E., Manuel Martínez; S., el mismo; O., Francisco Blanco y N., Vicente Cabezas. Otra, en Cantarranas, de 14 áreas: linda E., Miguel Martínez; S., Ignacio Martínez; O., camino y N., Marcelino Arrienza. Otra, al sitio La Bolada, de 12 áreas: linda E., Luis Fernández; S., Francisco Blanco; O., Angel Serrano y N., campo del Estado. Otra, al sitio llamado Chano de las Monjas, de 30 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., José Martínez y N., se ignora.</p>
Eusebio Alvarez	Idem	Idem	<p>Un lote, al sitio de La Memoria, de 24 áreas: linda al E., con fincas de la intercesada, S., Pedro Rodríguez; O., Tomás Martínez y N., campo del Estado. Otro, al sitio llamado Fresminlas, de 12 áreas: linda al E., camino; S., Vicente Rodríguez; O., arroyo y N., Manuel García. Otro, al sitio Valdeján, de 17 áreas: linda E., Benito Agnado; S., Santos Omaña; O., Vicenta Arrienza y N., Victorio Alvarez. Otro, al sitio de La Cruz, de 5 áreas: linda E., río; S., río; O., camino y N., Angel Omaña. Otro, en el sitio La Cruz, de 7 áreas, posesionado en 1914: linda al E., río; S., Felipe Serrano; O., camino y N., Gabriel Omaña. Otro, en el sitio Freimulas, de 12 áreas: linda E., camino; S., Francisco Blanco; O., Arroyo y N., Justo González. Otro, en Entre Molinos, de 5 áreas: linda E., Gabriel Omaña; S., la exponente; O., Angel Omaña y N., arroyo. Otro, en Entre Molinos, de 7 áreas: linda E., Esteban; Blanco; S., camino; O., camino y N., Domingo Alvarez. Otro, al sitio Chano de las Monjas, de 24 áreas: linda E., campo del Estado; S., Bonifacio Serrano; O., campo del Estado y N., Antonio Rodríguez. Otro, al sitio Valdevela, de 9 áreas: linda E., María Alvarez; S., campo del Estado; O., Esteban Blanco y N., Blas Alvarez.</p>
Santiago González	Idem	Idem	<p>Un lote, a las Arrozadas, de 11 áreas y 5 centiáreas: linda E., río; S., Angel Omaña; N., Antonio Rodríguez y O., camino de San Feliz. Otro, en igual sitio, de 5 áreas: linda E., río; S., Benito Agnado; N., Justo González y O., camino. Otro, al sitio llamado Freimulas, de 15 áreas y 84 centiáreas: linda E., camino; S., Diego Aller y N., Fausto Menéndez y río. Otro, en Mata Agustín, de 9 áreas y 94 centiáreas: linda E., camino S., campo del Estado; N., Francisco Serrano y O., campo del Estado. Otro, al Chano de las Monjas, de 36 áreas: linda E., campo del Estado; S., Salvador Blanco; O., campo del Estado y N., Francisco Serrano.</p>
Santiago González	Idem	Idem	<p>Una parcela, un término de Ferreras, al sitio de Valdeján, de 15 áreas: linda E., campo del Estado; S., Felipe Serrano; O., Pedro Rodríguez y N., Pedro Méndez. Otra, camino Escuredo, de 16 áreas y 23 centiáreas: linda E., Francisco Alvarez; S., Manuel y O., Vicente Rodríguez. Otra, en el sitio llamado Fresminlas, de 8 áreas y 84 centiáreas: linda E., campo; S., Felipe García y N., Rogelio Serrano.</p>

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
			Otra, al sitio La Cruz, de 8 áreas y 11 centiáreas: linda E., río; N., Felipe Serrano; S., Miguel Martínez y O., camino. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas y 32 centiáreas: linda E., río; S., Justo González; N., Nicolás Menéndez y O., camino. Otra, al sitio Valdevela, de 20 áreas y 18 centiáreas: linda N., Bonifacio Serrano; S., camino de Quintana y O., María Domínguez. Otro, en igual sitio, de 7 áreas: linda E. y N., Vicenta Arrienza; S., camino de Quintana y O., Aquilino Rodríguez. Otra, al mismo sitio, de 9 áreas: linda E., Salvador Blanco; S., camino de Quintana; O., Esteban Blanco y N., Bonifacio Serrano. Otra, al Chano de las Monjas, de 11 áreas y 76 centiáreas: linda E., campo del Estado; S., Juan García; O., campo del Estado y N., Santos Cabeza.
Andrés Blanco	Ferrerías	Quintana del Castillo	Una parcela, al sitio llamado Carrerín, de 27 áreas y 64 centiáreas: linda E., Blas Álvarez; S., camino; O., Santiago Álvarez y N., el mismo. Otra, al sitio llamado Lagunayo, de 14 áreas: linda E., río; S., Marcelino Arrienza; O., campo del Estado y N., idem. Otra, en el mismo sitio, de 28 áreas: linda S., Francisco Blanco; E., campo del Estado y N., Ignacio Martínez. Otra, al sitio llamado Valdecabado, de 21 áreas: linda por los cuatro puntos, el Estado. Otra, al sitio Las Boladas, de 20 áreas y 70 centiáreas: linda E., Isabel Serrano; S., el solicitante y O., y N., el Estado. Otro, al sitio llamado La Rodilla, de 11 áreas: linda E., Vicente Cabezas; S., Ignacio Martínez; O., campo del Estado y N., Jacinto Fernández. Otra, al Chano de las Monjas, de 27 áreas y 90 centiáreas: linda E., campo del Estado; N., Manuel Martínez y S., Justo Álvarez. Otra, al sitio llamado Prelimas, de 18 áreas y 84 centiáreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Blas Álvarez y N., Víctor Álvarez.
Angel Arrienza	Idem	Idem	Una parcela de terreno, de 62 áreas: linda E., Bernardo García y S. y O., camino. Otra, al sitio llamado Fremulas, de 25 áreas: linda E., camino de servidumbre; S., Faustino Menéndez; O., río y N., Alejo Álvarez. Otra, al sitio llamado La Lagartera, de 20 áreas y 13 centiáreas: linda E.; Esteban Blanco; S., camino; O., Domingo Álvarez y N., campo del Estado. Otra, al Chano de las Monjas, de 22 áreas: linda E. y O., el Estado; S., Rafael Serrano; y N., Esteban Blanco.
Pedro Rodríguez	Idem	Idem	Una parcela, al sitio llamado Fremulas, de 9 áreas: linda E., camino de servidumbre; S., Domingo Aller; P., río; y N., Faustino Menéndez. Otra, al sitio llamado La Cruz, de 8 áreas: linda al E., río; S., Salvador Leandro; O., camino; y N., Faustino Menéndez. Otra, en el mismo sitio, linda E., río; S., Lorenzo Fernández; P., camino y N., Salvador Leandro. Otra, al mismo sitio, de 4 áreas: linda E., río; S., Esteban Blanco; P., camino y N., Avelino Cabeza. Otra, al sitio Las Arrozadas, de 8 áreas: linda E., río; S., Santos Cabezas; P., camino San Feliz y N., Benito Aguado. Otra, al Chano de las Monjas, de 20 áreas: linda E. y P., campo del Estado; S., Ignacio Martínez y N., Juan García.
Engracia Menéndez	Idem	Idem	Un lote, al sitio llamado Valdeján, de 14 áreas: linda E., campo del Estado; S., Santos Cabezas; O., Faustino Menéndez y N., Justo González. Otro, en Valdevela, de 12 áreas: linda E., Fructuoso Matías; S., campo del Estado; O., Benito Aguado y N., Faustino Menéndez. Otro, al sitio Valdevela, de 6 áreas: linda E., Mateo Martín; S., campo del Estado; O., Vicente Cabezas y N., Fructuoso Matías. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Faustino Menéndez; S., campo del Estado; O., Angel Arrienza y N., Fructuoso Matías.
Máxima Cabeza	Idem	Idem	Un lote, al sitio llamado Lagunallo, de 14 áreas: linda E., río; S., Ignacio Martínez; O., campo del Estado y N., Andrés Blanco. Otro, al mismo sitio, de 28 áreas: linda E., arroyo; S., Angel Serrano; O., campo del Estado y N., Luis Fernández. Otro, al sitio de La Rodilla, de 18 áreas: linda E., campo del Estado; S., Luis Fernández; O., Isabel Serrano y N., Francisco Martínez. Otro, al mismo sitio, de 8 áreas: linda E., campo del Estado; S., Isabel Serrano; O., la misma y N., Jacinto Fernández. Otro, al sitio llamado El Chanico, de 26 áreas: linda E., José Cabezas y S., Juan Martínez. Otro, en el mismo sitio, de 26 áreas: linda E., camino; S., Manuel Martínez; O., Francisco Blanco y N., Andrés Blanco. Otro, en el mismo sitio, de 10 áreas: linda E., Felipe García; S., Francisco Blanco; O., Vicente Cabezas y N., Manuel Martínez. Otro, al sitio de la Bolada, de 10 áreas: linda E., camino; S., Emilio Álvarez y O., Francisco Blanco. Otro, al sitio La Lagartera, de 7 áreas: linda E., Domingo Álvarez; S., camino; O., Andrés Blanco y N., campo del Estado. Otro, al sitio La Rodilla, de 13 áreas: linda E., campo del Estado; S. y N., Vicenta Cabezas y O., Justo Fernández. Otro, en Cantarranas, de 13 áreas: linda E., Salvador Leandro; S., Francisco Blanco; O., camino y N., Andrés Blanco.
Isabel Serrano	Idem	Idem	Un lote, al sitio El Lagunayo, de 30 áreas: linda E., río; S., Juan Martínez; O., campo del Estado y N., Ignacio Martínez. Otro, al sitio de La Rodilla, de 20 áreas: linda E., campo del Estado; S., Juan Martínez; O., campo del Estado y N., Manuel Cabezas. Otro, al sitio Los Ribancos, de 6 áreas y 12 centiáreas: linda E., río; S., Antonio Cuesta; O., campo del Estado y N., Victoria Fernández. Otro, en el mismo sitio, de 5 áreas y 85 centiáreas: linda E., campo del Estado; S., Juan Fernández; O., Andrés Blanco y N., Victoria Fernández. Otro, al Marico, de 14 áreas: linda E., Juan Martínez; S., Justo Álvarez; O., Máxima Cabezas y N., Eugenio Nual. Otro, en Cantarranas, de 13 áreas: linda E., Francisco Martínez; S., el mismo; O., camino y N., Vicenta Cabezas. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda E., Angel Serrano; S., Esteban Blanco; O., Angel Serrano y N., se desconoce. Otro, al sitio llamado El Chanico, de 12 áreas: linda E., Antonio Cuesta; S., campo del Estado; O., Francisco Martínez y N., Santos Oñaña. Otro, al sitio de Valdeján, de 15 áreas: linda E., campo del Estado; S., Pedro Rodríguez; O., arroyo y N., Gabriel Omana. Otro, al Reventón, de 20 áreas: linda E., camino servidumbre; S., Justo Álvarez; O., campo del Estado y S., Francisco Martínez. Otro, en el mismo sitio, La Bolada, de 26 áreas: linda E., campo del Estado; S., Francisco Martínez; E., Francisco Blanco y N., el mismo.
Vicenta Cabezas	Idem	Idem	Una parcela de terreno, al sitio llamado La Lagartera, de 10 áreas: linda E., camino; S., Esteban Blanco; O., río y N., Ignacio Martínez. Otra, al sitio llamado Las Fontanicas, de 10 áreas: linda E., S. y O., camino y N., Víctor Álvarez. Otra, al sitio La Bolada, de 13 áreas y 75 centiáreas: linda E., camino de servidumbre; S., José Cabezas; O., río y N., Antonio Cueto. Otra, al sitio llamado Las Linares, de 15 áreas y 93 centiáreas: linda E., camino; S., Antonio Cueto.